

V. Hacia una mayor resiliencia del sector bancario

El sistema financiero se recupera gradualmente de la crisis y los bancos avanzan en el fortalecimiento de sus balances, si bien a un ritmo desigual entre países. La futura estabilidad del sistema depende de que los bancos concluyan este proceso y de que las autoridades lleven a término la agenda de reformas reguladoras y garanticen su aplicación coherente en las distintas jurisdicciones.

Aunque en líneas generales los beneficios de la banca han mejorado desde sus deprimidos niveles de la crisis, la capacidad de generar ingresos es todavía débil y poco fiable en una serie de países. Los bancos que mejor adapten sus modelos de negocio al entorno resultante de la crisis serán aquellos que depuren los activos dañados por la crisis, saneen de forma convincente sus balances y se aseguren una base de ingresos fiable.

El progreso hasta la fecha en la reforma reguladora está sentando las bases para mejorar la resiliencia del sistema financiero. Las nuevas normas abordan insuficiencias identificadas durante la crisis y deficiencias más generales del sistema financiero. No obstante, el éxito depende de su rápida aplicación, por lo que los organismos internacionales de normalización prestan creciente atención a los avances en las distintas jurisdicciones.

Para garantizar la estabilidad sistémica, el marco prudencial debe lidiar con la organización cada vez más intrincada de las entidades financieras y mantenerse al tanto de la creciente complejidad de las transacciones financieras y de la evaluación de riesgos. Las políticas que simplifican la estructura organizativa de las instituciones solo pueden abordar una cara del problema. El enfoque más general y eficaz recoge requerimientos prudenciales de capital y liquidez acordes con el riesgo bancario.

Ante la incertidumbre inherente a la medición del riesgo, esta se puede mejorar combinando indicadores sencillos del riesgo de solvencia bancaria y medidas sensibles al riesgo más elaboradas. La regulación puede además reforzar la evaluación del riesgo endureciendo los estándares de calidad para los modelos internos de riesgo de los bancos. Por último, el marco de supervisión puede fortalecer la disciplina de mercado exigiendo una divulgación más específica de las características y eficacia de estos modelos internos.

Capital, rentabilidad y saneamiento de balances

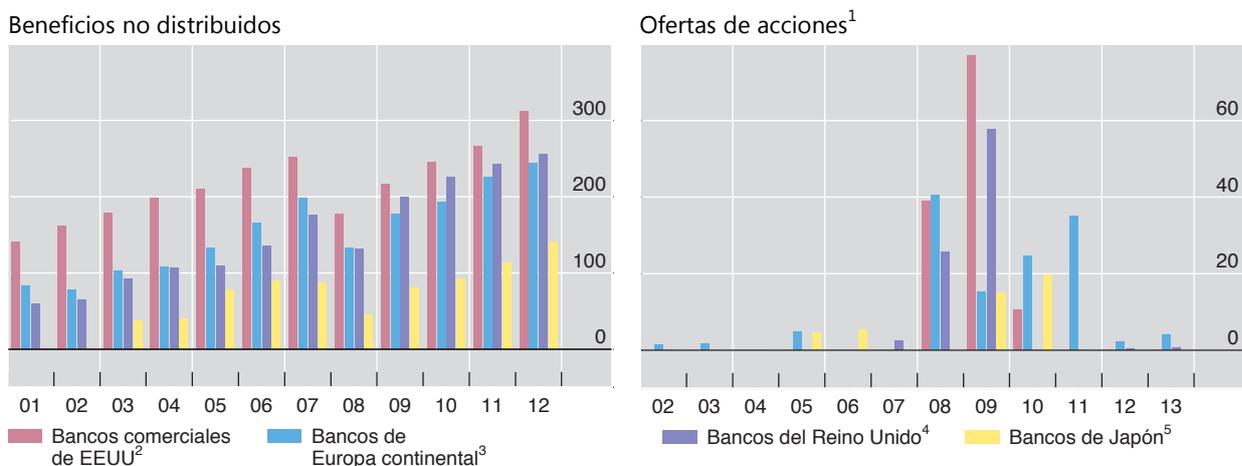
La necesidad de sanear los balances ha dominado la evolución del sector bancario en los últimos años. La fortaleza financiera de los bancos se deterioró bruscamente después de que el prolongado auge financiero se convirtiera en contracción y la economía entrara en una recesión de balances. La alteración de la actividad de intermediación financiera puso de manifiesto la necesidad de restaurar la solvencia y rentabilidad bancarias. El saneamiento de balances bancarios implica reconocer pérdidas patrimoniales sobrevenidas, desinvertir activos deteriorados y acumular sólidos colchones de capital respaldados por una capacidad fiable de generación de ingresos.

La banca ha avanzado en la amortización de préstamos fallidos, yendo por lo general los bancos estadounidenses por delante de sus homólogos europeos. La incertidumbre sobre la calidad de los activos sigue siendo un importante motivo de

Saneamiento de balances

En miles de millones de dólares estadounidenses

Gráfico V.1



¹ Total de ofertas de derechos. ² Bank of America, Citigroup, JPMorgan Chase y Wells Fargo. ³ Banco Santander, BNP Paribas, Commerzbank, Credit Suisse, Deutsche Bank, UBS y UniCredit. ⁴ Barclays, HSBC y Lloyds TSB Group. ⁵ Mitsubishi UFJ Financial Group, Mizuho Financial Group y Sumitomo Mitsui Financial Group.

Fuentes: Bloomberg; cálculos del BPI.

preocupación en Europa. El próximo examen de estos activos y las pruebas de tensión de los bancos europeos resultarán cruciales para garantizar la culminación del proceso de reconocimiento de pérdidas y saneamiento de balances, que implicará además la introducción de contrafortes apropiados.

Al mismo tiempo, bancos de todo el mundo han mejorado sus coeficientes de capital a un ritmo superior al establecido en los regímenes de transición de Basilea III. En los doce meses hasta mediados de 2012, el capital ordinario de Nivel 1 (CET1) de los grandes bancos con actividad internacional había aumentado del 7,1% al 8,5% de los activos ponderados por riesgo; es decir considerablemente por encima del mínimo para 2019 fijado en el 4,5% de CET1 más un colchón de conservación del 2,5%.

Durante ese mismo periodo, los bancos aún por debajo del valor de referencia de 2019 redujeron su déficit de capital casi un 60%, hasta 208 200 millones de euros. La diferencia equivale aproximadamente a la mitad de sus beneficios colectivos (después de impuestos y antes de distribución) en ese periodo. Un grupo de bancos más pequeños registró un déficit de capital de 16 000 millones de euros, es decir un 70% de la misma medida de beneficios.

Los beneficios no distribuidos son actualmente la principal fuente de capital de los bancos. Unos ingresos estables serían fundamentales para cerrar la brecha de capital requerido antes de la fecha límite de 2019. Los beneficios no distribuidos de los principales bancos internacionales han superado en general los niveles previos a la crisis (Gráfico V.1, panel izquierdo) y han contribuido significativamente al capital, si bien en muchos casos favorecidos por los volátiles ingresos de la cartera de negociación. En cambio, ha sido menor el impacto de las nuevas emisiones de capital (Gráfico V.1, panel derecho). En la zona del euro, los problemas de la deuda soberana podrían haber limitado el acceso de los prestamistas de la zona a capital nuevo.

La estabilidad de los beneficios será crucial para garantizar la resiliencia del sector bancario. Los beneficios se han recuperado desde los mínimos registrados

Rentabilidad de los principales bancos¹

En porcentaje de los activos totales

Cuadro V.1

País ²	Beneficio antes de impuestos			Margen de intermediación			Provisiones para incobrables			Costes de operación ³		
	2000–07	2008–11	2012	2000–07	2008–11	2012	2000–07	2008–11	2012	2000–07	2008–11	2012
Alemania (4)	0,26	0,06	0,09	0,68	0,81	0,83	0,18	0,17	0,13	1,38	1,10	1,33
Australia (4)	1,58	1,07	1,18	1,96	1,81	1,82	0,19	0,33	0,21	1,99	1,20	1,19
Canadá (6)	1,03	0,80	1,07	1,74	1,57	1,65	0,24	0,27	0,19	2,73	1,87	1,77
España (3)	1,29	0,94	0,08	2,04	2,31	2,36	0,37	0,81	1,49	2,29	1,58	1,73
Estados Unidos (9)	1,74	0,42	0,96	2,71	2,53	2,34	0,45	1,23	0,41	3,58	3,00	3,06
Francia (4)	0,66	0,29	0,19	0,81	0,96	0,90	0,13	0,26	0,20	1,60	1,10	1,06
Italia (3)	0,83	-0,03	-0,06	1,69	1,86	1,65	0,40	0,60	0,95	2,27	1,83	1,63
Japón (5) ⁴	0,21	0,36	0,56	1,03	0,92	0,84	0,56	0,19	0,07	0,99	0,84	0,75
Reino Unido (6)	1,09	0,19	0,20	1,75	1,14	1,08	0,31	0,59	0,34	2,02	1,24	1,37
Suecia (4)	0,92	0,56	0,68	1,25	0,93	0,92	0,05	0,18	0,09	1,34	0,88	0,81
Suiza (3)	0,52	-0,05	0,03	0,64	0,52	0,60	0,05	0,06	0,01	2,39	1,82	2,02
Brasil (3)	2,23	1,61	1,50	6,56	4,77	4,42	1,24	1,42	1,46	6,21	3,79	3,33
China (4) ⁵	1,62	1,56	1,83	2,74	2,32	2,39	0,31	0,30	0,25	1,12	1,02	1,01
India (3) ⁶	1,26	1,34	1,45	2,67	2,35	2,90	0,88	0,46	0,60	2,48	2,52	2,25
Rusia (3)	3,03	1,46	2,39	4,86	4,70	4,09	0,87	1,90	0,36	4,95	2,72	2,78

¹ Los valores correspondientes a periodos de varios años son medias simples. Las comparaciones entre países pueden verse dificultadas por las diferencias entre normas contables. ² Entre paréntesis, el número de los bancos incluidos en 2012. ³ Incluye costes de personal y otros costes de operación. ⁴ Excluye costes de personal; los datos de 2012 para uno de los bancos se estiman a partir de resultados semestrales. ⁵ Los datos comienzan en 2007. ⁶ Los datos comienzan en 2002.

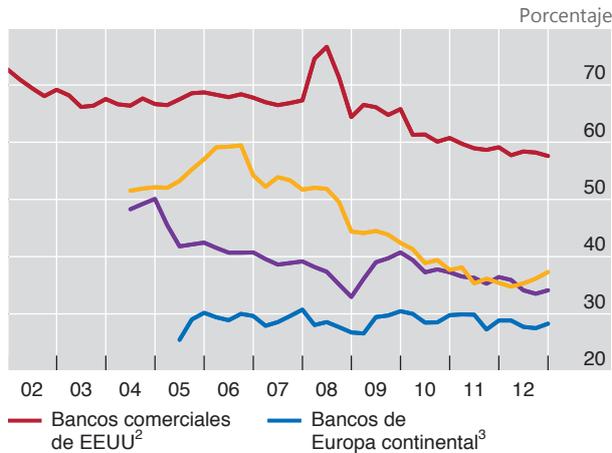
Fuentes: Bankscope; cálculos del BPI.

en la crisis financiera, pero la recuperación sigue siendo desigual entre países (Cuadro V.1). En Estados Unidos, los beneficios bancarios antes de impuestos siguieron mejorando durante el pasado año, en gran medida debido a la caída en la dotación de provisiones para insolvencias. No obstante, la combinación de una política monetaria acomodaticia y condiciones crediticias competitivas siguió estrechando el margen de intermediación financiera. Los beneficios de los bancos en China y la India aumentaron notablemente gracias a los mayores márgenes de intermediación y al fuerte crecimiento del préstamo. En Australia, Canadá y Suecia, los bancos consolidaron sus ganancias de años anteriores. La rentabilidad en Rusia mejoró, principalmente por la fuerte caída en las provisiones para insolvencias.

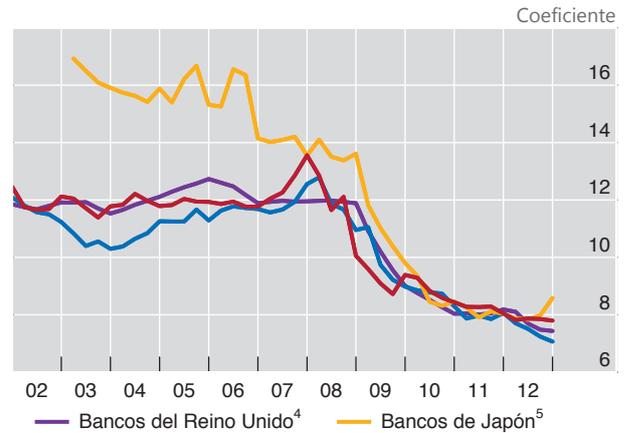
Los beneficios continuaron deslucidos en otras jurisdicciones. En la zona del euro, las tensiones en torno a la deuda soberana comprometieron la calidad de los activos, al tiempo que el estancamiento de la economía redujo los ingresos. Los préstamos en mora aumentaron, en especial en Italia y España, provocando un brusco aumento de las provisiones para insolvencias. Los beneficios en Brasil siguieron resintiéndose, en consonancia con la mayor dotación de provisiones para insolvencias, y pese a los menores costes.

Desde el inicio de la crisis, los bancos han ido mejorando también sus coeficientes de capital regulador, al reducir los activos ponderados por riesgo (Gráfico V.2, panel izquierdo) mediante una combinación de desinversiones y

En proporción de los activos totales



Como múltiplo del capital de Nivel 1



¹ Los valores son medias ponderadas por activos totales. Las comparaciones entre países pueden verse dificultadas por las diferencias entre normativas contables. ² Bank of America, Citigroup, JPMorgan Chase y Wells Fargo. ³ Banco Santander, BNP Paribas, Commerzbank, Credit Suisse, Deutsche Bank, UBS y UniCredit. ⁴ Barclays, HSBC y Lloyds TSB Group. ⁵ Mitsubishi UFJ Financial Group, Mizuho Financial Group y Sumitomo Mitsui Financial Group.

Fuentes: Bankscope; Bloomberg; informes financieros de la entidad; cálculos del BPI.

reasignaciones de cartera. El proceso se estabilizó ampliamente en 2012 para la mayoría de los principales bancos. Los bancos con actividad internacional habrían enajenado activos por un valor aproximado de 720 000 millones de dólares desde comienzos de 2007, correspondiendo más de la mitad de esa cifra a bancos europeos¹. La crisis en la zona del euro ha pesado mucho: los bancos europeos han sido vendedores netos de activos, mientras que los bancos de Estados Unidos y otras economías avanzadas han sido compradores netos. Al mismo tiempo, los bancos han incrementado sus tenencias de activos con una baja ponderación por riesgo, tales como deuda con garantía pública. Al hacerlo, sin embargo, han aumentado su sensibilidad a cambios en la valoración de la deuda pública.

Asimismo, la continua reducción de los activos ponderados por riesgo en el periodo posterior a la crisis indica que los activos deteriorados todavía no han sido plenamente reconocidos. Los datos del mercado sugieren que esta tendencia refleja ampliamente la optimización de los activos ponderados por riesgo por parte de los bancos —el rediseño de transacciones para reducir los requerimientos de capital—, más que un verdadero aumento de la capacidad de absorción de pérdidas. Este artificio plantea cuestiones sobre el uso de las evaluaciones de riesgo internas para determinar los requerimientos de capital regulador, como se analiza más adelante.

Los avances en el saneamiento de balances también han implicado la constante reducción del apalancamiento, en especial en aquellos bancos que han avanzado considerablemente en liquidación de activos problemáticos (Gráfico V.2, panel derecho). La presión de reguladores e inversores ha sido un factor clave en el proceso de reducción del apalancamiento.

¹ Véase por ejemplo McKinsey Global Institute, «Financial globalisation: Retreat or reset?», *Global Capital Markets 2013*, marzo.

La reestructuración de balances es necesaria para mejorar la disposición y capacidad de los bancos de relanzar el préstamo. Por la misma razón, establece las bases para una recuperación económica más firme. De hecho, el coste y la disponibilidad de crédito son más favorables en las jurisdicciones en las que los bancos han conseguido recomponer mejor su capital.

Avances en la reforma global de la regulación financiera

En 2009, las autoridades establecieron un ambicioso programa de reformas regulatoras para abordar las deficiencias puestas de manifiesto por la crisis financiera, cuyo objetivo era fortalecer las bases del sector financiero y respaldar el crecimiento económico sostenible reduciendo el riesgo de futuras crisis². La agenda de reformas prevé endurecer los requerimientos de colchones de capital y liquidez para los bancos, mejorar la resolución de las empresas financieras, aumentar la transparencia y resiliencia de la infraestructura del mercado de derivados extrabursátiles (OTC) y abordar los riesgos que plantea la banca paralela, entendida en sentido amplio como la intermediación crediticia que implica a entidades fuera del sistema bancario convencional. Con muchos de los elementos de las nuevas normas ya establecidos, el énfasis se desplaza gradualmente hacia el seguimiento del ritmo de ejecución.

El marco de Basilea III, desarrollado por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, es uno de los elementos centrales del programa de reformas. Establece requerimientos mucho más exigentes en materia de absorción de pérdidas, pone mayor énfasis en la calidad del capital y capta mejor todos los aspectos del riesgo bancario. Entre los aspectos innovadores del marco están el coeficiente de apalancamiento, un recargo de capital para los bancos de importancia sistémica, un colchón de capital anticíclico y las normas sobre el coeficiente de cobertura de liquidez (LCR), cuya versión definitiva se publicó en enero de 2013.

El LCR promueve la resiliencia de los bancos al garantizar que mantienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad para soportar deterioros en las condiciones de financiación. Los requerimientos del LCR se introducen de forma progresiva, como en el caso de los nuevos requerimientos de suficiencia de capital, para acompañar el fortalecimiento gradual del sistema financiero y la oferta de financiación para la actividad económica. También se avanza en otros frentes, como el coeficiente de financiación estable neta (NSFR), la revisión de las normas de la cartera de negociación y el tratamiento de titulizaciones y de grandes exposiciones.

Un sistema bancario globalizado solo verá los frutos del marco si se aplica de manera íntegra, oportuna y coherente en todas las jurisdicciones. Los miembros del Comité de Basilea han acordado evaluar tanto la armonización de las normas nacionales con las de Basilea III, como la conformidad de los resultados de la aplicación del marco en los bancos. El programa de seguimiento de los avances del Comité evalúa el cumplimiento de los plazos de adopción de Basilea III, la coherencia de la regulación en el ámbito nacional y la uniformidad de resultados, incluido el cálculo de los activos ponderados por riesgo realizado por los bancos.

Las deficiencias en los procedimientos de resolución para bancos en el punto de no viabilidad, en particular entidades con modelos de negocio más complejos y actividad internacional, aumentaron significativamente los costes de la crisis mundial. Unos métodos de resolución que permitiesen a las autoridades abordar

² Para más información sobre las iniciativas de reforma financiera en las que participa el BPI, véase el capítulo «El BPI: misión, actividades, buen gobierno y resultado financiero».

rápidamente entidades financieras que alcanzasen el punto de no viabilidad reducirían las repercusiones para el sistema financiero y la exposición del erario público a pérdidas. El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) publicó al respecto un documento de consulta en noviembre de 2011, titulado *Key attributes of effective resolution regimes for financial institutions*. La aplicación de las orientaciones del FSB se encuentra en una fase inicial. Muchos países deben adoptar aún legislación que permita la resolución eficiente de bancos de importancia sistémica mundial y de otros bancos con actividad internacional.

Otra área importante de la reforma reguladora se centra en la infraestructura del mercado financiero. La crisis reveló importantes deficiencias en el procesamiento posterior a la negociación de los derivados OTC, sobre todo la inadecuada comunicación de información sobre las transacciones y la insuficiente provisión de garantías para cubrir el riesgo de contraparte bilateral. El compromiso de mejorar los estándares en los mercados de derivados OTC se ha centrado en tres áreas principales. La primera de ellas es la compensación de los contratos estandarizados: unos marcos jurídicos y reguladores sólidos que interpongan una entidad de contrapartida central (CCP) entre las partes de la operación reducirán la interconexión en el sistema financiero. La segunda es la obligación de informar sobre las operaciones no estandarizadas: notificar a los registros de operaciones aquellas que no se canalicen a través de una CCP mejorará la transparencia en los mercados OTC. La tercera son los contratos compensados de forma no centralizada, que se diferenciarán y quedarán sujetos a requerimientos de capital más estrictos.

En 2009, el G-20 acordó aplicar la compensación centralizada y la negociación electrónica de instrumentos derivados estandarizados a finales de 2012. Pocas jurisdicciones han cumplido este plazo, pero existen marcos legales en jurisdicciones clave y se ha avanzado en la aplicación de las normas necesarias. Los reguladores del mercado están elaborando normas detalladas y abordando cuestiones de coherencia y aplicabilidad transfronterizas.

El programa de reformas también avanza en materia de vigilancia y regulación del sistema bancario paralelo, que presta servicios financieros complementarios a los de los bancos regulados. Centrar las reformas en los bancos puede incentivar la migración de ciertas actividades financieras al sector bancario paralelo y acumular de ese modo vulnerabilidades sistémicas en forma de apalancamiento y descalses de liquidez. El FSB ha emitido recomendaciones y orientaciones a las autoridades sobre nuevas medidas reguladoras dirigidas a mitigar este riesgo. En concreto los focos de atención son los fondos del mercado monetario, las exposiciones de la banca convencional al sistema bancario paralelo y las medidas para abordar los riesgos de las operaciones con pacto de recompra y de préstamo de valores.

Iniciativas nacionales de regulación de la estructura bancaria

En paralelo a las reformas reguladoras internacionales, una serie de jurisdicciones está aplicando o estudiando iniciativas para regular la estructura de los bancos.

Dichas iniciativas contemplan diferentes formas de separar las actividades de la banca comercial —captación de depósitos e intermediación crediticia en la economía real— de los riesgos inherentes a la banca de inversión (véase Recuadro V.A). Las iniciativas tienen implicaciones no solo para los modelos de negocio de las entidades de banca universal, sino además para la eficacia del marco prudencial global al interactuar con normas internacionales de regulación.

Las propuestas protegerían directamente a la banca comercial de las pérdidas incurridas en otras actividades. Esta separación estructural puede proteger

Recuadro V.A: Propuestas recientes de reforma estructural de la banca

Varias propuestas para modificar la estructura de las actividades bancarias se hallan en diversas fases de aplicación en distintas jurisdicciones. Entre otras, la regla Volcker (Estados Unidos), las propuestas del informe Vickers (Reino Unido) y el informe Liikanen (Unión Europea)^①. Todas ellas buscan preservar la estabilidad financiera protegiendo las funciones básicas de los bancos comerciales frente a pérdidas en actividades de banca de inversión y en mercados de valores. Sin embargo, las propuestas difieren tanto en el diagnóstico como en las soluciones prescritas.

Comparación simplificada de la selección de propuestas de reforma estructural Cuadro V.A

	Volcker: separación institucional	Liikanen: filialización	Vickers: segregación (<i>ring-fencing</i>)
Estructura y actividades permitidas	Exclusión de determinadas actividades de inversión en las sociedades tenedoras de participaciones bancarias	Asignación de las actividades de negociación por cuenta propia y de alto riesgo a una entidad jurídicamente independiente	Separación estructural de actividades de los bancos minoristas mediante su aislamiento preventivo
Una entidad de depósito puede:			
• actuar como principal en la negociación de valores y derivados	No	No	No
• invertir en fondos de cobertura y de capital inversión	No	No	No
• participar en actividades de creación de mercado	Sí	No	No
• asegurar emisiones	Sí ¹	Sí	Restringido
• exponerse a otros intermediarios financieros en operaciones distintas de actividades de negociación	No restringido	No restringido	Restringido (dentro del grupo)
Sociedad tenedora de participaciones con filiales bancarias y de negociación	No permitido	Permitido	Permitido
Alcance geográfico	No restringido	No restringido	Limitaciones a la capacidad de los bancos británicos «segregados» para prestar servicios fuera del Espacio Económico Europeo ²

¹ Aseguramiento de emisiones a petición de clientes y contrapartes. ² El Espacio Económico Europeo lo constituyen la Unión Europea más Islandia, Liechtenstein y Noruega.

La regla Volcker considera que determinadas operaciones de negociación no constituyen actividades básicas y por tanto deben mantenerse fuera de la red de seguridad del sector financiero. Prohíbe a los bancos comerciales la negociación con valores por cuenta propia y que patrocinen o inviertan en fondos de cobertura (*hedge funds*) y de capital inversión (*private equity*), incluso dentro del mismo grupo empresarial. Una sociedad tenedora de participaciones (*holding*) que tenga una filial de banca comercial no estará autorizada a tener además una filial de negociación.

Las propuestas del informe Liikanen están concebidas fundamentalmente para abordar el problema de las entidades consideradas «demasiado grandes para dejarlas quebrar». Según el informe, la causa última de las tensiones en el sistema bancario radica en las crecientes actividades de banca de inversión y financiación mayorista. El informe se propone evitar el contagio y la subsidiación cruzada dentro de grupos bancarios mediante la compartimentación del riesgo. Recomienda que las actividades de negociación con mayor riesgo se asignen a filiales específicas dentro de la misma sociedad tenedora de participaciones, mejorando la capacidad de resolución ordenada de las entidades bancarias.

Al igual que la regla Volcker, el informe Vickers considera que la actividad básica de banca es un servicio de utilidad pública —una actividad esencial, pero de baja rentabilidad— y que por tanto debe protegerse de riesgos excesivos. No obstante, propone segregar las actividades básicas de banca y asignar las actividades de negociación y aseguramiento de emisiones a entidades independientes dentro de la misma sociedad tenedora de participaciones.

① En Francia y Alemania se han efectuado propuestas de legislación con objetivos similares.

indirectamente a los bancos comerciales, al reducir su complejidad y, posiblemente, también su tamaño. Además los hace más fáciles de gestionar, supervisar y resolver, así como más transparentes frente a terceros. Además, la separación estructural puede impedir que la cultura agresiva de asunción de riesgo de la banca de inversión contamine el negocio más convencional de la banca comercial. Por último, también puede reducir el riesgo moral, al impedir que el apoyo del sector público a las actividades protegidas (garantía de depósitos y préstamos del banco central) subvencione indirectamente otras actividades comerciales.

Las iniciativas de reforma estructural no están exentas de dificultades. Definir y hacer respetar la línea fronteriza entre las actividades de banca comercial y banca de inversión es una tarea ardua, más aún con un mercado financiero cada vez más complejo. Otro reto es evitar el desplazamiento no intencionado de actividades de intermediación fuera del perímetro de supervisión consolidada. Plantea incógnitas, además, el impacto recíproco entre estas iniciativas. En particular, si las diferencias nacionales en regulación estructural complicarán la supervisión y resolución de los bancos con actividad internacional. Evitar este escenario realza la importancia de la coordinación internacional para garantizar condiciones de competencia equitativas a nivel internacional.

Las reformas bancarias estructurales propuestas a escala nacional difieren de las regulaciones internacionales, sobre todo de Basilea III. Las primeras imponen restricciones sobre actividades específicas, mientras que las segundas presuponen los modelos de negocio y la estructura de los bancos y fijan requerimientos de capital y liquidez en función del grado de riesgo del grupo consolidado. Vistos así, ambos enfoques pueden considerarse complementarios. De hecho, determinados aspectos de la regulación estructural —como las restricciones al apalancamiento de entidades sujetas a segregación (*ring-fencing*)— podrían reforzar elementos de Basilea III.

Sin embargo, la regulación estructural podría implicar requerimientos diferentes de capital y liquidez para entidades de banca básica y de negociación en el seno de un mismo grupo bancario. Aun siendo un objetivo intencionado, esto complica la regulación a nivel consolidado. De ahí que existan límites a la sustituibilidad entre la regulación de reformas estructurales, por un lado, y la regulación de capital y liquidez por otro. Las restricciones sobre la estructura bancaria pueden respaldar la estabilidad de las distintas entidades, pero son menos evidentes sus beneficios para el conjunto del sistema. Unos colchones resistentes a la incertidumbre y que reflejen la complejidad de evaluar el riesgo pueden ayudar tanto a nivel de entidad como de sistema.

Complejidad en la medición del riesgo y normas prudenciales

Las autoridades están trabajando hacia una aplicación más coherente de las nuevas normas de capital endurecidas. El seguimiento de los resultados de la aplicación del marco normativo ha revelado un rango de variación mayor del esperado para las ponderaciones por riesgo entre bancos. Los observadores han sugerido que estas diferencias son sistemáticas y persistentes. El rango de variación indica que la interacción entre las normas sensibles al riesgo y la complejidad de su modelización ha creado un amplio margen de incoherencia, que puede debilitar seriamente tanto la credibilidad como la eficacia del marco.

La relevancia de este asunto y los posibles remedios dependen de los factores que explican estas diferencias en los resultados de la medición interna del riesgo. Algunos factores son intrínsecos a los modelos estadísticos de riesgo; otros reflejan en gran medida aspectos prácticos de la medición del riesgo y peculiaridades de la aplicación del marco prudencial. Ambos tipos pueden entorpecer la capacidad de terceros para interpretar las predicciones de los modelos de riesgo y comprender las diferencias entre bancos. La respuesta de las autoridades, incluyendo calibrar el equilibrio entre los elementos del marco prudencial basados en el riesgo y aquellos insensibles al riesgo, debería reflejar la importancia relativa de estos factores.

Fuentes de variabilidad en los modelos internos de riesgo: observabilidad y sesgo

El cálculo del capital regulador depende en gran medida de los modelos internos de riesgo de los bancos. Sin embargo, los resultados de estos modelos pueden diferir entre bancos en un momento dado, y para un banco a lo largo del tiempo, por razones ajenas a la variación del riesgo subyacente. El origen de estas diferencias puede clasificarse en cinco grandes categorías, que difieren en cuanto a su transparencia (su observabilidad por terceros) y el grado en que distorsionan la medición del riesgo en detrimento de la estabilidad financiera.

La primera categoría son las diferencias en lo que realmente miden los modelos de riesgo, es decir, en el parámetro de riesgo escogido. Por ejemplo, al calcular la probabilidad de incumplimiento, unos bancos pueden optar por medir la capacidad de reembolso del prestatario en el entorno macroeconómico vigente, mientras que otros su capacidad media de reembolso durante el ciclo. Del mismo modo, el riesgo de cola en las carteras de negociación podría estimarse para las condiciones de mercado vigentes o para escenarios tensionados; y la probabilidad de las pérdidas estimadas en la cola de la distribución puede fijarse en niveles más o menos estrictos. Si no se especifican, tales diferencias pueden dar pie a variaciones espurias en el cálculo de los colchones de seguridad entre bancos y reducir su comparabilidad.

La segunda categoría son diferencias más fundamentales en la estructura de los modelos de riesgo. Los modelos son descripciones estilizadas del mundo real que se basan en supuestos y en la estimación estadística. Aunque algunos modelos puedan ser inferiores, no hay ninguno que sea inequívocamente mejor que el resto. Modelos basados en supuestos diferentes pueden ofrecer evaluaciones del riesgo distintas, incluso aplicados a los mismos datos. Esto no invalida sus resultados. Al contrario: dos modelos plenamente respaldados por la evidencia disponible pueden producir dos evaluaciones del riesgo distintas, y la diferencia reflejará simplemente una legítima diversidad de opiniones.

Al no existir un indicador único y objetivo para calibrar el riesgo, esta diversidad es deseable. La capacidad de los participantes en el mercado de formarse su propia opinión entorno a los riesgos y fundamentar sobre ella sus decisiones de negocio

Recuadro V.B: Ruido estadístico en las estimaciones de riesgo

La medición del riesgo está sujeta al ruido de estimación, que puede ser bastante significativo cuando la estimación recae sobre acontecimientos muy infrecuentes como pérdidas extremas en una cartera de valores o el impago de un prestatario con una elevada calificación crediticia. El ejercicio presentado en este recuadro muestra la magnitud potencial del ruido de estimación en el contexto de la exposición al riesgo de crédito. El ejercicio ilustra que, en algunos casos, dicha magnitud puede ser comparable a la del riesgo subyacente y que, si bien no se puede eliminar, puede reducirse calibrando el modelo con datos extraídos de un periodo histórico más amplio.

El ejercicio se ha simplificado deliberadamente para garantizar que el ruido estadístico sea la única fuente de desviación del riesgo estimado con respecto al verdadero riesgo subyacente. Se trata de un ejercicio parecido al que realizaría un banco para evaluar el riesgo de impago en una cartera de préstamos similares, ya que no analiza el rango de variación del riesgo en toda la cartera de crédito del banco. De igual modo, no puede abordar la cuestión de cómo difieren las estimaciones entre bancos sin adoptar nuevos supuestos sobre los datos utilizados por cada banco para formar su estimación del riesgo.

Se supone que un banco dispone de una cartera de 200 préstamos durante un periodo de un año. El banco sabe que los préstamos de la muestra se han extraído de una población (o clase) específica de prestatarios con idénticas características y, en concreto, con la misma probabilidad de incumplimiento (PD).

El riesgo de impago para cada préstamo viene dado por dos factores: un factor sistemático y otro idiosincrásico, tal y como expone Vasicek (2002)¹. Las variaciones aleatorias del factor sistemático afectan a todos los préstamos de manera similar y no se pueden eliminar mediante diversificación. En cambio, el impacto del factor idiosincrásico es específico para cada préstamo y puede diversificarse en carteras de gran tamaño. La influencia relativa de estos dos factores sobre el riesgo depende de la correlación del comportamiento del préstamo con el factor sistemático: cuanto mayor sea la correlación, más parecido será el comportamiento de pago entre los prestatarios.

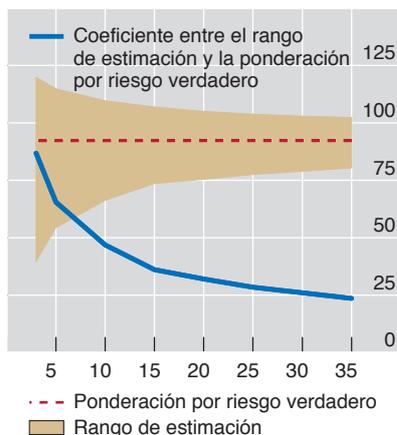
No existe incertidumbre de modelo, pues se supone que el banco conoce el modelo subyacente de riesgo, pero sí incertidumbre estadística, ya que el modelo se estima sobre la base del comportamiento histórico de préstamos de este tipo. El banco observa la tasa de impago en carteras similares en años anteriores. En virtud de esos datos, estima la PD a un año y asigna una ponderación por riesgo a la exposición con arreglo al método basado en calificaciones internas (IRB) del marco de Basilea para el riesgo de crédito. El ejercicio se representa en

Ruido y tamaño de la muestra al estimar ponderaciones por riesgo¹

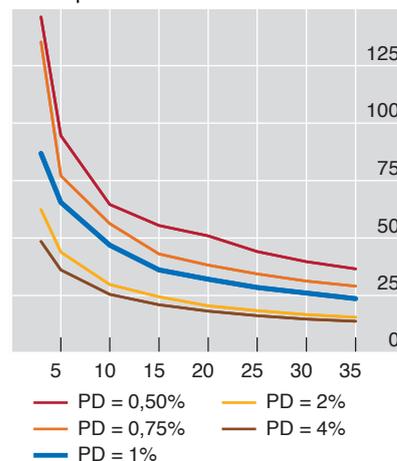
En porcentaje

Gráfico V.B

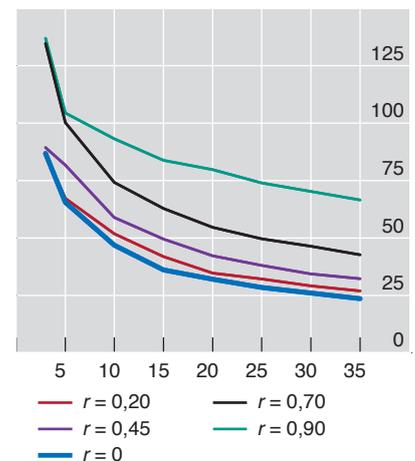
Variando únicamente el tamaño de la muestra (número de años)²



Variando el tamaño de la muestra con diferentes probabilidades de incumplimiento³



Variando el tamaño de la muestra con diferentes niveles de persistencia cíclica⁴



¹ Las ponderaciones por riesgo se computan conforme al método basado en calificaciones internas del marco de Basilea para riesgo de crédito dada cierta probabilidad de incumplimiento (PD). ² Estimación basada en la persistencia cíclica, r (cuantificada como la correlación serial interanual del factor de riesgo sistemático) = 0; PD = 1%. ³ $r = 0$. ⁴ PD = 1%.

Fuente: cálculos del BPI.

los tres paneles del Gráfico V.B, midiéndose en el eje de abscisas el tamaño de la muestra, es decir, la amplitud del periodo histórico de comportamiento de los préstamos sobre el que se calibra el modelo.

En el panel izquierdo, el *área sombreada* muestra el rango de estimaciones de las ponderaciones por riesgo para esta clase de préstamos en diferentes tamaños de la muestra. El rango de estimación representado excluye las estimaciones de ponderación por riesgo asociadas a una mayor y menor severidad crediticia (5% superior e inferior, respectivamente). La *línea discontinua* describe la verdadera ponderación por riesgo subyacente para la clase de prestatarios con una PD del 1% y de la que se extrajeron los 200 préstamos. La *línea azul* es la magnitud del ruido de estimación respecto al riesgo verdadero, calculada como la relación entre el rango de la ponderación por riesgo estimada y la ponderación por riesgo verdadera, expresada en porcentaje.

La precisión de la estimación aumenta a medida que se incrementa el intervalo del periodo de calibración (esto es, el tamaño muestral). En el caso del intervalo muestral más breve, la amplitud del rango de estimaciones de ponderación por riesgo del panel izquierdo se sitúa en torno a cuatro quintos de la ponderación por riesgo verdadera del 92% para una PD = 1%. Ampliar el periodo muestral hasta cerca de 15 años incrementa considerablemente la precisión, pero los incrementos de precisión son menores con aumentos posteriores del tamaño muestral. Los otros dos paneles muestran las curvas de ruido para ejercicios similares realizados sobre 200 préstamos extraídos de poblaciones con características diferentes.

El panel central muestra las medidas relativas de ruido para conjuntos separados de 200 préstamos que difieren únicamente en la PD de las poblaciones de las que se extrajeron. Para un tamaño muestral dado, el rango de estimaciones (y por tanto el ruido estadístico) aumenta a medida que disminuye el grado de riesgo de los préstamos. Esto se explica porque el comportamiento histórico de los préstamos de mayor calidad incluye más periodos sin incumplimientos (y, por tanto, poco informativos). Por ejemplo, con datos históricos de 20 años, el ruido sobre préstamos con una PD del 1% (coincidente con el grado de riesgo de los préstamos del panel izquierdo y que se representa por la línea azul) se sitúa en torno a una tercera parte del verdadero valor de la ponderación por riesgo de estos préstamos. En el caso de la cartera de préstamos extraída de una población con una PD menor de 0,50% (la curva más alta en el panel), el ruido aumenta al 50% de la ponderación por riesgo. Estas diferencias de ruido en las distintas variaciones de la PD se estrechan (de nuevo, cada vez en menor grado) a medida que aumenta la muestra de la estimación.

El panel derecho muestra el efecto de extraer préstamos de poblaciones con diversos grados de persistencia cíclica, es decir, la correlación serial interanual del factor sistemático, denotada por r (y con una PD = 1%, como en el panel izquierdo). Si las muestras históricas no son completamente aleatorias sino que están fuertemente influidas por la coyuntura cíclica más reciente, tenderán a subestimar el riesgo en épocas de bonanza económica y a sobrestimarlo en tiempos difíciles; esto incrementa el ruido de estimación con respecto al riesgo subyacente. Para un determinado tamaño muestral, el ruido de estimación aumenta con la correlación. Y, al igual que en los otros paneles, el nivel de ruido disminuye al ir aumentando el intervalo muestral, aunque cada vez en menor grado. Si tomamos de nuevo las estimaciones basadas en un periodo histórico de 20 años, el ruido en el ciclo más persistente ($r = 0,90$) es casi tres veces mayor que el ruido en caso de ausencia de efecto cíclico (línea azul). Esto sugiere que los tamaños mínimos de muestras necesarios deberían ser mucho mayores en el caso de ciclos persistentes de incumplimiento crediticio.

① O. Vasicek, «Loan portfolio value», *Risk*, vol. 15, diciembre de 2002, pp. 160–62.

es una fuente clave de liquidez en el mercado y de resiliencia sistémica. Desde la perspectiva de la estabilidad financiera, imponer una visión única sobre el riesgo puede ser contraproducente, ya que el propio mecanismo del mercado equilibra las opiniones optimistas y pesimistas.

La tercera categoría es el ruido en la estimación. El ruido estadístico en los datos utilizados puede generar diferencias en los resultados, incluso con modelos de estructura semejante. En función de las características del riesgo subyacente y del tamaño de la muestra utilizada para estimar el modelo, la magnitud del rango de estimaciones puede coincidir con el riesgo subyacente que está midiendo.

Estas variaciones por ruido son inevitables. Si bien puede reducirse, por ejemplo utilizando muestras más amplias de series históricas, no puede eliminarse (véase Recuadro V.B). Esto significa que el marco prudencial debe recoger esta fuente de variabilidad. Afortunadamente, desde la perspectiva de la estabilidad

sistémica, el ruido en la estimación estadística es de naturaleza no sesgada: las desviaciones entre bancos y a lo largo del tiempo tienden a cancelarse entre sí, mitigándose así su impacto sobre el comportamiento a nivel de sistema.

La cuarta fuente de variación en los resultados tiene su origen en los incentivos bancarios, que favorecen una visión optimista del riesgo y de la necesidad de un menor capital regulador. La natural predisposición empresarial a asumir riesgo puede inyectar un sesgo optimista en el calibrado del modelo, ya que la opinión de las unidades de gestión de riesgos puede verse relegada por la sala de negociación. Más importante aún, los bancos buscan reducir sus costes de financiación. Si bien en teoría la combinación de deuda y recursos propios no debería afectar al coste de financiación total, en la práctica una serie de distorsiones hacen que la financiación con deuda resulte más económica. Las deducciones fiscales aplicables al coste de la deuda y las ventajas de financiación atribuibles a la red de seguridad son dos ejemplos de ello. Además, los bancos tienen incentivos específicos para economizar en capital regulador. Para cualquier nivel dado de capital bancario, a menor requerimiento de capital regulador, menor probabilidad de que el criterio supervisor condicione las decisiones de negocio. Asimismo, un nivel de capital superior al mínimo regulador proyecta la imagen de un banco seguro y solvente.

Las diferencias debidas a las decisiones estratégicas de los bancos no son bienvenidas porque minan los esfuerzos reguladores. A diferencia del efecto de los factores puramente estadísticos como el ruido de estimación, cuyos efectos se anulan para el conjunto de bancos, las intervenciones de la dirección en los modelos sesgan a la baja las evaluaciones del riesgo al subestimar la pérdida potencial. Podrían explicar, al menos en parte, la disminución secular del cociente de activos ponderados por riesgo sobre activos totales para el conjunto del sector (Gráfico V.2).

Por último, las variaciones en los resultados pueden reflejar el grado de intervención de los supervisores en la especificación de las características del modelo. Por ejemplo, el valor del multiplicador que determine el supervisor para las estimaciones del riesgo de mercado puede estar comprendido entre 3 y 5,5 veces el resultado del modelo, y no siempre se divulga. Igualmente, deficiencias en el proceso de medición y gestión del riesgo en un banco o peculiaridades en el entorno económico local pueden llevar a los supervisores a introducir cambios compensatorios en los resultados del modelo. Al igual que las diferencias de definición en los modelos, las intervenciones de supervisión que no sean transparentes pueden frustrar la capacidad de los analistas de comparar resultados entre bancos y a lo largo del tiempo.

El debate anterior indica que, en teoría, si pudiera identificarse la contribución de cada fuente de variación, debería tratarse cada una por separado en función de sus efectos sobre la estabilidad financiera. Sin embargo, en la práctica es bastante difícil detectar un sesgo en la medición del riesgo. Las estimaciones en tiempo real de riesgos futuros tienen siempre un componente de discrecionalidad importante y existen límites a la validación de modelos en función de sus antecedentes históricos. Exigir a los bancos que utilicen el mismo modelo para fines internos y reguladores ciertamente busca limitar el margen de distorsión, si bien no resuelve plenamente el problema de los incentivos. Y habida cuenta de la inexistencia de referencias objetivas, de poco sirve la comparación inter pares: los participantes en el mercado tienden a formarse expectativas optimistas similares durante un auge, y sufren una decepción colectiva al producirse el desplome.

Sensibilidad del marco prudencial al riesgo

Las dificultades para medir el riesgo plantean la cuestión de si el marco prudencial no estará haciendo excesivo hincapié en las medidas internas del riesgo. Muchos comentaristas defienden que la base de los requerimientos prudenciales mínimos debería ser menos manipulable, es decir que debería utilizarse la medida simple del capital regulador sobre activos totales —el coeficiente de apalancamiento— en vez del coeficiente entre capital regulador y activos ponderados por riesgo. De hecho, la simplicidad y la transparencia son valiosas virtudes del coeficiente de apalancamiento. No obstante, el quid de la cuestión es su capacidad de identificar el riesgo de solvencia bancaria y la forma en que interactúa con los incentivos.

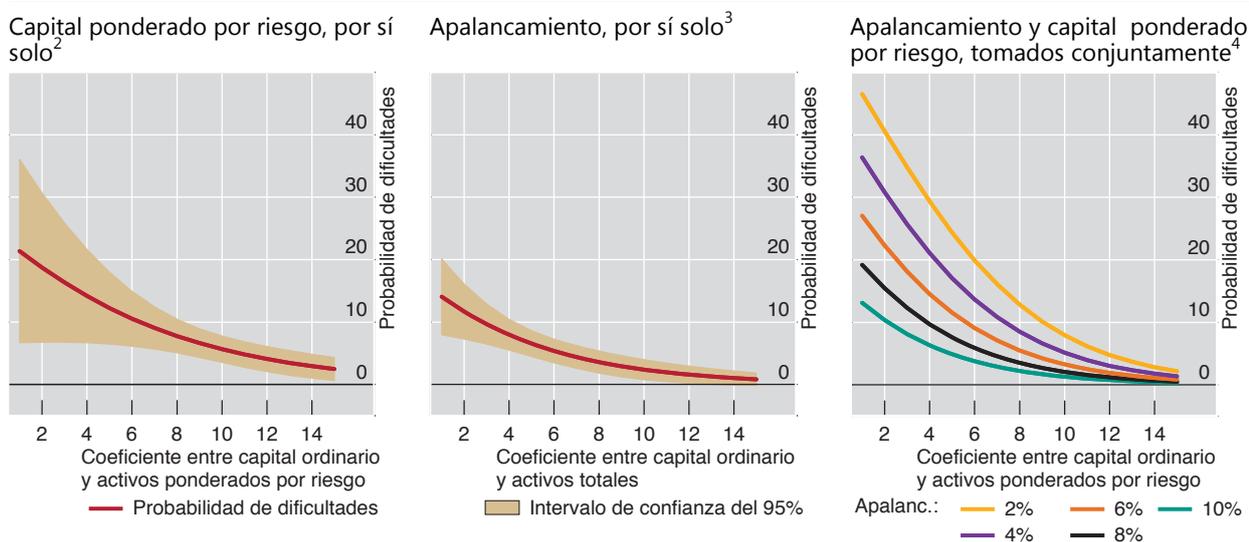
La captación del riesgo es un factor clave para que el marco prudencial logre su objetivo de garantizar un nivel de solvencia mínimo para los bancos. En un mundo ideal, en el que el riesgo se mida de forma objetiva y precisa, el coeficiente mínimo entre capital y activos variará entre bancos en función de su perfil de riesgo. En un mundo hipotético alternativo, en el que sea imposible medir el riesgo, los requisitos prudenciales se basarán en medidas de solvencia insensibles al riesgo, como el coeficiente de apalancamiento. El mundo real está a caballo entre estos dos extremos del espectro.

Las medidas del capital ordinario sobre activos ponderados por riesgo y sobre activos no ponderados por riesgo, que son aproximaciones de los correspondientes coeficientes reguladores, pueden ofrecer señales tempranas de tensiones bancarias (Gráfico V.3). Un coeficiente bajo entre capital ordinario y activos ponderados por

Señales de riesgo de tensiones bancarias

Probabilidad estimada de dificultades en un año, en porcentaje¹

Gráfico V.3



¹ Estimaciones basadas en una regresión logística de una variable indicativa que denota la calificación individual inferior a D de un banco en función de los parámetros indicados en cada panel —con un retardo de 1 año— y una variable de control que indica observaciones posteriores a 2007. La muestra es un panel desequilibrado de observaciones anuales correspondientes a 66 bancos con actividad internacional para el periodo 2000–12. El eje vertical cuantifica la probabilidad estimada de que se produzcan dificultades para diferentes valores de la variable explicativa. Por «dificultad» se entiende la probabilidad de que las operaciones del banco —sin apoyo externo alguno— reciban una calificación crediticia correspondiente a una situación de tensión o incumplimiento. ² El capital ponderado por riesgo es el coeficiente entre capital ordinario y activos ponderados por riesgo. ³ Apalancamiento es el coeficiente entre capital ordinario y activos totales. ⁴ Probabilidad de dificultades para un nivel dado de capital ponderado por riesgo (eje horizontal) para 5 coeficientes de apalancamiento.

Fuentes: Bankscope; Fitch Ratings; cálculos del BPI.

riesgo (CE/RWA) se asocia claramente a la probabilidad de que las operaciones del banco —sin considerar ayudas externas— reciban una calificación crediticia que equivalga a una situación de tensión o impago en el plazo de un año (panel izquierdo). Una caída del CE/RWA del 8% al 6% incrementaría la probabilidad de tensión desde menos del 8% a casi el 11%; si el coeficiente siguiera cayendo hasta el 4%, la probabilidad de tensión se dispararía hasta el 14%. Puesto que la evaluación sobre la tensión y los coeficientes de capitalización por parte de las agencias de calificación no coinciden con las definiciones supervisoras, estas cifras son meramente indicativas.

La asociación entre la aproximación para el coeficiente de apalancamiento —capital ordinario sobre activos totales (no ponderados) (CE/TA)— y la probabilidad de tensión muestra una pauta similar (Gráfico V.3, panel central). Una caída del CE/TA (aumento del apalancamiento) del 4% al 2% incrementa la probabilidad de dificultades desde menos del 8% hasta casi el 12%. Asimismo, las predicciones basadas en las aproximaciones del coeficiente de apalancamiento parecen más precisas que las basadas en la medida ponderada por riesgo, como evidencia la menor amplitud del intervalo de confianza.

Cabe resaltar que ambos coeficientes dan señales complementarias, de modo que su uso conjunto mejora la captación del riesgo, tal y como muestra el panel derecho del Gráfico V.3. En particular, la combinación de valores bajos para cada coeficiente (nivel bajo de capital ponderado por riesgo y elevado apalancamiento) arroja una probabilidad mucho más elevada de tensión en el futuro que sendos valores bajos considerados por separado. Por ejemplo, el 14% de los bancos con capital ordinario equivalente al 6% de sus activos ponderados por riesgo y al 4% de sus activos totales arrostrarían dificultades al cabo de un año. Esta probabilidad supera a la de cualquiera de los coeficientes de capitalización aislados y se dispara hasta el 30% para los bancos con respectivos coeficientes de capitalización del 4% y el 2%.

Cada coeficiente interactúa de forma distinta con los incentivos bancarios y la disciplina de mercado. En el mundo ideal de mediciones objetivas y precisas del riesgo, las normas prudenciales basadas en medidas de la solvencia ponderadas por riesgo atajan con eficacia los incentivos bancarios. En el mundo real, la medición tiene un componente de discrecionalidad y está expuesta a ruido de estimación y a error de modelo. La complejidad provoca incertidumbre y distorsiona el resultado final al dar más margen al arbitraje regulador y a evaluaciones optimistas del riesgo. A su vez, esto realza la importancia de que los supervisores detecten estos sesgos al validar un modelo y refrenda los argumentos a favor del uso de medidas insensibles al riesgo.

Ahora bien, el coeficiente de apalancamiento no resuelve el problema de los incentivos, porque agrupa posiciones con perfil de riesgo muy dispar. Para un coeficiente dado, los bancos que busquen minimizar el capital regulador pueden simplemente reasignar sus carteras a actividades de mayor riesgo o reducir sus balances sin reducir necesariamente sus pérdidas potenciales. A fin de garantizar un nivel mínimo de solvencia para todos los bancos, las normas insensibles al riesgo han de exigir más capital a todos los bancos. En otras palabras, la simplicidad del coeficiente de apalancamiento mejora la comparación de la aplicación de las normas prudenciales, pero a costa de no proporcionar a los mercados información sobre el perfil de riesgo subyacente del banco. Aquí la simplicidad debilita la disciplina de mercado.

Respuestas de política a la incertidumbre en la medición del riesgo

La respuesta de política a los desafíos de la variabilidad de los resultados en los modelos de riesgo debe ser polifacética. El objetivo último es fortalecer la estabilidad financiera a través de una norma de solvencia para bancos adecuada y creíble. Para ello, la respuesta de política debe buscar el equilibrio entre una serie de metas concretas y en parte contradictorias: mejorar la calidad de la medición del riesgo en los bancos preservando la legítima diversidad de las perspectivas de cada entidad; estrechar el margen de arbitraje regulador, y fortalecer la disciplina de mercado fomentando la capacidad de terceros de comparar el desempeño de los bancos.

El primer elemento de una respuesta de política polifacética es mejorar la sensibilidad al riesgo del marco prudencial. Aunque en cierto modo paradójico, incorporar un coeficiente de apalancamiento como elemento adicional del marco refuerza su capacidad de captar el riesgo. Como hemos indicado anteriormente, la conjugación de las virtudes complementarias de los dos coeficientes responde con eficacia a las deficiencias prácticas y teóricas de la medición del riesgo. La lógica de utilizar un marco que combine los dos indicadores también se ve reafirmada por la dificultad de manipular uno sin que afecte al otro, por lo general, en sentido opuesto. Por ejemplo, un aumento del riesgo de cartera podría no afectar al coeficiente de apalancamiento, pero incrementaría los activos ponderados por riesgo. A la inversa, las inversiones en activos con un riesgo subestimado, como, antes de la crisis, los tramos con alta calificación de bonos de titulización de deuda garantizados, aumentarían el denominador de un coeficiente de apalancamiento que incorpore exposiciones a derivados.

Una segunda faceta de la respuesta consistiría en mejorar la fiabilidad de la medición interna del riesgo en los bancos endureciendo las exigencias de aprobación de los modelos. Unos requisitos más estrictos pueden mitigar parte de la variabilidad proveniente de los factores estadísticos. Un ejemplo obvio es estimar el modelo para un periodo de tiempo mínimo, posiblemente condicionado a que la muestra abarque un ciclo crediticio completo. Otras normas podrían referirse a la calidad de los datos y al desempeño cuando el modelo se aplica a carteras estilizadas facilitadas por el supervisor. Unas normas de aprobación más exigentes también refuerzan la confianza de terceros en las estimaciones del modelo.

Una tercera faceta de la respuesta de política consiste en reforzar la disciplina de mercado facilitando la comprensión por terceros de los cálculos de ponderación por riesgo. Esto exige una mayor transparencia de las características de los modelos internos. Una mayor comparabilidad de la información divulgada por los bancos sobre la estructura y las prestaciones de sus modelos internos ayudará a los analistas y a otras partes interesadas externas a evaluar la fortaleza relativa de los bancos. Dicha comparabilidad puede mejorarse con información más específica sobre la tecnología de medición de riesgos del banco, calibrado incluido. Más importante aún es el hecho de que una mayor estandarización de la información permite a terceros comparar mejor el desempeño del modelo. Esta información podría incluir resultados más detallados del desempeño histórico (comparando las evaluaciones del modelo con el rendimiento efectivo de la cartera) y la evaluación del modelo aplicado a carteras estandarizadas facilitadas por el supervisor. En esta dirección iría también una mayor transparencia de los supervisores en relación con los factores adicionales y multiplicadores aplicados a los resultados de cada banco.

Resumen

Garantizar la estabilidad en un sistema financiero en evolución exige una continua adaptación del marco prudencial. En respuesta a la crisis, las autoridades han endurecido las normas prudenciales y los bancos están esforzándose por cumplir normas de solvencia más exigentes. El efecto combinado de estos esfuerzos puede traducirse en un sector bancario más resiliente. Los bancos tienen que recomponer su posición en el mercado sobre unas líneas de negocio que saquen partido de sus ventajas individuales y generen un flujo constante de ingresos. El saneamiento de sus balances mediante el reconocimiento de pérdidas y la acumulación de capital es la clave del éxito futuro.

Las respuestas de política a la complejidad también son importantes para el resultado global. Las normas que simplifican la estructura organizativa de los bancos quizá reduzcan la complejidad a nivel de entidad individual, pero su impacto sobre el riesgo para el conjunto del sistema puede ser ambiguo. Esto es especialmente cierto en el caso de que las normas nacionales adopten enfoques diferentes y generen exigencias contradictorias para los bancos globales.

Las normas prudenciales que refuerzan la capacidad de los bancos para afrontar riesgos constituyen la defensa más fiable contra la inestabilidad financiera. Las normas que exigen colchones amplios de capital y liquidez asociados a los riesgos subyacentes son elementos clave de estas normas. Estas han de abordar la complejidad de medir el riesgo mejorando la transparencia y la comparabilidad en el sistema financiero. Un paso fundamental hacia este objetivo es aprovechar el refuerzo mutuo de los indicadores de solvencia sensibles e insensibles al riesgo. Unos colchones resistentes a la incertidumbre que reflejen la complejidad de la evaluación del riesgo aumentarán la resiliencia de los bancos individuales y del sistema financiero en su conjunto.